

OFERTA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U., en cumplimiento de la Ley 20/2021 y con la autorización de la Dirección General de Función Pública del Gobierno del Principado de Asturias, pone en marcha un proceso de estabilización de empleo referido a los tres puestos recogidos en esta oferta.

Se trata de procesos de estabilización regulados en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021. Los puestos afectados por la estabilización serán cubiertos por un proceso de selección en la modalidad de concurso, con publicación de las convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022. La resolución de los procesos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

El convenio colectivo de aplicación es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias. Los tres puestos del proceso de estabilización son los siguientes:

Categoría	Centro de trabajo	Nivel de convenio
Técnico de Comunicación	Gijón	1
Auxiliar de Información	Gijón	7
Auxiliar de Información	Gijón	7

Gijón, a 25 de mayo de 2022.

Berta Piñán Suárez

Presidenta del Consejo de Administración